gan en orden a q. se Juntan se da comission a el S.r Ldo. Don
Jph. de Ortega Espinossa Reg.or

Cevada y Centeno de la Casa escusada

acordaron q. la Cevada y Centeno de la Parrochial de esta
Villa q. procedio de la casa escusada Dn. Lopez Jossa
admr. la venda con cuenta y razon que para ello se
les da comission en bastante forma

Censo de Tomas Martinez platero

Para el censo que a redimido de Thomas mz. moreno por Pº. Alonso
de Arrieta y diez Rs. se nombra por comissario a el S.r Antonio
de Robles Ceu.a para q. lo vea y otorgue redempcion en nombre
de la Parrochial

Papel sellado

a tiempo de haverse depositado en Alonso del Vas el principal
nombraron de conformidad por Recep.or del papel sellado de este
año a Al.o del Vas obligandose de mancomuna su paga y
cuenta con su mug.r y echa se le entregue luego que llegue
leyeronse peticiones q. se decretaron en ellas y se acavo este
ayuntam.to y lo firmaron

Ldo. Garcia Alonso Villalobo — Dn. Gines de Gadea Sahagossa — Don Pedro Fran.co Ximenez Cuñiel

Ante mi Gmes. Lopez Perez

En la Villa de Caravaca a catorce dias del mes de febrero de mill seis.tos
setenta años se Juntó en las casas del S.r Gov.or el consejo dista y regim.to
de ella como lo tiene de costumbre a tratar cosas del servicio de Dios nro. S.r
de su Mag.d y bien desta Villa combiene a saber el S.r Ldo. Don
Gar.a Al.o Villalobos Gov.or en ella por su mag.d
Dn. Gmes de Gadea Sahagossa alferez mayor = Dn. Pº. Fran.co Ximenez Cuñiel
Dn. Fran.co Dº. mz. Robles = Don Ant.o de Robles Jonecilla